



Colegio San Nicolás  
Villa Alemana  
Programa de Integración Escolar

# **PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL Y/O PROCESO DE REEVALUACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)**

*De acuerdo a Orientaciones de División de Educación General (DEG) del Ministerio de Educación (MINEDUC)*



**Programa de Integración Escolar  
Colegio San Nicolás, Villa Alemana  
Octubre, 2020**



## I. CONTEXTUALIZACIÓN

Con el fin de apoyar a los establecimientos educacionales que cuentan con matrícula escolar con Necesidades Educativas Especiales, el Ministerio de Educación elaboró el documento *“Orientaciones para la implementación de la Evaluación Diagnóstica Inicial o Reevaluación de Necesidades Educativas Especiales en comunas que estén en Paso 3 o superior de desconfinamiento”*.

<https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/09/Orientaciones-NEE.pdf>

Este documento incluye una serie de recomendaciones y medidas rigurosas que se deben seguir al realizar estas evaluaciones en forma presencial en los establecimientos, que protegen la salud del evaluador, del estudiante y su familia; tanto al ingreso al recinto escolar, durante el proceso evaluativo y al momento de salir del establecimiento.

De acuerdo a las Orientaciones mencionadas, y bajo normativa vigente del Decreto n° 170, se crea el presente protocolo para realizar evaluación multidisciplinaria por parte de profesionales del Programa de Integración Escolar del Colegio San Nicolás de Villa Alemana, quienes mediante las evaluaciones, determinarán avances o dificultades persistentes en los y las estudiantes para dar continuidad o alta de los apoyos específicos para el año 2021.

## II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Colegio San Nicolás de Villa Alemana	
RBD	14778-8
Dirección	Santa Sarah 1720
Directora	Sra. Marcela Breguel Montino
Correo	<a href="mailto:mbreguel@colegiosannicolas.cl">mbreguel@colegiosannicolas.cl</a>
Teléfono	322560395

## III. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROFESIONALES EVALUADORAS

Nombre	Rut	Profesión	N° registro
Valeska Arancibia Bernal	17.202.386-k	Ed. Diferencial	83.885
Lucía Gálvez Serey	19.470.928-5	Ed. Diferencial	281.107
Raquelita González Alarcón	18.584.024-7	Psicopedagoga	195.292
Carla Lacoste Casanueva	17.355.050-2	Psicopedagoga	101.293
Catalina Maturana Silva	19.394.986-k	Ed. Diferencial	248.527



Katherine Mella Paredes	18.299.880-k	Fonoaudióloga	166.900
Susana Yévenes Oyarzo	17.788.428-6	T. Ocupacional	566.626
Katherine Zambrano Rivas	17.789.284-k	Psicóloga	137.920

#### **IV. IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES A EVALUAR**

Participarán el proceso de reevaluación, todos aquellos estudiantes que son parte del Programa de Integración Escolar (PIE) en el año 2020, desde Prekínder hasta 8° año básico.

#### **V. FECHA Y LUGAR**

Los estudiantes serán evaluados en el establecimiento, bajo el principio de voluntariedad, en un período que comprende entre el **lunes 2 de noviembre** y el día **miércoles 23 de diciembre** del año 2020.

#### **VI. AUTORIZACIÓN**

De acuerdo a lo expresado por la autoridad ministerial, las actividades presenciales en establecimientos educacionales deben respetar el principio de voluntariedad. Este principio rige tanto para profesionales evaluadores como para estudiantes y sus familias. En consecuencia, tanto apoderado/a de cada estudiante como evaluadoras, deben firmar previamente la autorización o consentimiento.

#### **VII. PROTOCOLO PARA LA PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO**

##### **INGRESO AL ESTABLECIMIENTO**

- 1.- Los espacios que serán utilizados para la realización de la evaluación, deben ser limpiados y desinfectados acorde al protocolo limpieza y desinfección de establecimientos educacionales (Protocolo N° 3 del MINEDUC, en *“Plan de Acción Coronavirus”*, 27 de abril 2020).
- 2.- El estudiante podrá ser acompañado por un solo adulto, el que llevará mascarilla (cubriendo nariz y boca) y deberá permanecer en el hall del establecimiento. En el caso de hermanos, podrán ingresar al establecimiento dos acompañantes. Sin embargo, la evaluación será individual y con ingreso de un acompañante por estudiante.
- 3.- Para el ingreso al establecimiento se dispondrá del acceso principal, debiéndose respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.



4.- Supresión de saludos tradicionales entre personas (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico), reemplazándose por saludos a distancia.

5.- Para evitar aglomeraciones, se citará a los estudiantes de manera individual en un horario previamente acordado con el apoderado del estudiante (vía no presencial: llamada telefónica, Whatsapp, videollamada, entre otras). **Previo a la visita al establecimiento**, se hará un segundo llamado para realizar un pequeño cuestionario con el propósito de identificar síntomas de riesgo asociados al COVID-19, tanto para estudiante como acompañante.

6.- Cada estudiante, acompañante y funcionario, de manera obligatoria, deberá ingresar al establecimiento con mascarilla (cubriendo boca y nariz) desde que se accede a las dependencias y de forma permanente durante toda la jornada hasta la salida.

7.- Se deberán aplicar alcohol gel en las manos todos los miembros de la comunidad educativa en el ingreso al establecimiento, con los dispensadores dispuestos para ello.

8.- Al ingreso, se tomará la temperatura del estudiante y apoderado, si la temperatura excede los 37,8°C no podrá efectuarse la evaluación.

9.- Se deberá registrar por escrito la fecha, horario, nombre y rut del estudiante y su acompañante, dirección, teléfono y/o correo electrónico del adulto responsable, de manera de contar con una base de datos de fácil acceso en caso de presentarse algún síntoma asociado a Covid-19 o la confirmación como caso positivo mediante prueba PCR de alguno de los funcionarios del establecimiento que tuvieron contacto directo con el estudiante y su acompañante.

10.- Los y las estudiantes ingresarán directamente a la sala de evaluación guardando siempre la distancia física obligatoria en el desplazamiento dentro del establecimiento.

11.- Acatar las normas de higiene y el correcto lavado de manos después de ir al baño. Para esto, estarán disponibles los artículos de limpieza en el baño (jabón líquido, agua corriente, papel absorbente para el secado de manos y papeleros).

### **DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

1.- Para la correcta realización de la evaluación, solo habrá un máximo de 1 estudiante por cada 10 metros cuadrados de espacio físico al interior de la sala de evaluación. El aforo será indicado en la puerta de cada sala.



- 2.- Al ingreso a la sala de evaluación, cada estudiante higienizará sus manos con alcohol gel y el mobiliario deberá estar claramente demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto del aforo máximo.
- 3.- Durante el proceso de evaluación los estudiantes deberán mantener puesta su mascarilla, cubriendo nariz y boca.
- 4.- Cada vez que la o el estudiante abandone la sala por algún motivo, a su retorno debe utilizar alcohol gel para sus manos.
- 5.- Posterior a cada evaluación las salas de clases, se contemplará al menos 20 minutos para ventilar el lugar de evaluación, realizar la sanitización de las superficies ocupadas y la limpieza del piso de la sala, lo cual será efectuado por el personal de aseo del establecimiento educacional. Durante este tiempo la profesional realizará la sanitización o desinfección de las páginas de los test utilizados en la evaluación.
- 6.- El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar de visible y accesible dentro de la sala de clases.
- 7.- Durante la evaluación también debe mantenerse la distancia de al menos 1 metro entre las personas estudiante y evaluadora.
- 8.- Al momento de realizar la evaluación, las profesionales deberán tener los elementos de seguridad utilizados en el proceso evaluativo (mascarillas, guantes y alcohol gel).
- 9.- En todo momento, desde que los y las estudiantes ingresan al establecimiento, queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento o bebida.
- 10.- Los lápices e insumos que utilice el o la estudiante deben ser cambiados o desinfectados cada vez que se proceda a evaluar.

### **SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO**

- 1.- Supresión de saludos tradicionales entre personas (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico), reemplazándose por saludos a distancia.
- 2.- Salida diferida y supervisada de los y las estudiantes desde las salas de clases y del establecimiento.
- 3.- Las profesionales acompañarán a la salida a los y las estudiantes que finalicen su evaluación, para evitar aglomeraciones, siempre manteniendo distanciamiento físico obligatorio.



4.- Restricción de grupos masivos en las salidas, válido para cualquier miembro de la comunidad educativa.

### **VIII. MEDIDAS ADICIONALES PARA EVALUACIÓN FONOAUDIOLÓGICA**

De acuerdo a las *“Recomendaciones para la evaluación fonoaudiológica en Escuelas especiales de lenguaje y Programas de Integración Escolar en contexto de COVID-19”*, impartidas por Colegio de fonoaudiólogos de Chile A. G, con fecha 17 de septiembre del año 2020, es que se han generado medidas adicionales especiales para esta especialidad.

<https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/09/PROTOCOLO-COLFONO-17092020.pdf>

Las medidas apuntan a extremar algunas acciones del protocolo, considerando que la evaluación está asociada al aparato fonador y tomando en cuenta el grupo etario mayoritario de trabajo (educación parvularia).

1.- Para menores de 6 años, se recomienda uso solo de escudo facial. Los niños mayores de 6 años deberán usar escudo facial y mascarilla. En caso de que no cuente con escudo facial, el establecimiento educacional proporcionará uno previamente sanitizado. En el caso que el apoderado y estudiante a evaluar, asistan en compañía de un niño menor de 2 años, este no tiene obligatoriedad de usar mascarilla.

2.- Se podrá complementar la información recabada con videos y/o audios solicitados al apoderado. Para el registro grabado de la evaluación, se solicitará un consentimiento informado firmado por el adulto responsable, indicando que será confidencial, solo con fines de análisis evaluativo.

3.- Existirá un lavamanos funcionando a no más de 3 metros del lugar de atención.

4.- Se contará con los instrumentos de evaluación (TEPROSIF-R, TECAL, STSG e IDTEL) con sus láminas de estímulos termo-laminadas (costo asociado al establecimiento educacional) para poder ser sanitizadas y desinfectadas al terminar la aplicación.

5.- Se contará con mamparas acrílicas transparentes divisorias entre la especialista y el estudiante (el tamaño sugerido es de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, que cuente con una base que permita moverla según necesidad y puntas redondeadas).

6.- Fonoaudióloga deberá contar con:

- Guantes desechables de vinilo o nitrilo (1 par por cada estudiante evaluado).



Colegio San Nicolás  
Villa Alemana  
Programa de Integración Escolar

- Escudo facial y mascarilla quirúrgica kn95 o antiparras y mascarilla quirúrgica kn95 (1 mascarilla por cada estudiante evaluado).
- Acceso a soluciones alcohólicas (alcohol gel, alcohol al 70%, toallas de papel desechables o toallas desinfectantes, sprays sanitizantes u otro elemento que cumpla con esta función).

**Programa de Integración Escolar  
Colegio San Nicolás, Villa Alemana  
Octubre, 2020**